

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA Medellín, mayo veinte de dos mil veintidós

PROCESO: Verbal- Cesación de efectos civiles

DEMANANDANTE: Emma Lucia Suarez Tabares

DEMANDADO: José Libardo Vera Jiménez

RADICADO:05001-31-10-011-**2000-00216**-00

INSTANCIA: Única

DECISIÓN: Accede a copias autenticas

En atención a la solicitud enviada al correo institucional del despacho, a costa de la parte interesada expídase copia auténtica de la sentencia emitida dentro del proceso, proferida en septiembre 04 de 2000, esto al tenor del numeral 3 del art. 114 del CGP.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS

JUEZ



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 011 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

908d13ca009deedc5d694d8b7bc8aec4b692163d6f4b39a28c79b61699c06b cb

Documento generado en 20/05/2022 05:39:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica